



RESOLUCION GERENCIAL N° 012-2012-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 10 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N°238-2011-GRSM-PEAM-02.06, del responsable de Control Patrimonial, adjuntando el Informe Técnico N° 031-2011-GRSM-PEAM-02.06, de fecha 28.12.2011.

El Informe N°004-2012-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°238-2011-GRSM-PEAM-02.06, el Responsable de Control Patrimonial, adjunta el Informe Técnico N° 031-2011-GRSM-PEAM-02.06, mediante el cual recomienda el acto administrativo de Baja de un (01) bien patrimonial, consistente en un Disco Duro Externo con código patrimonial N° 74081850-0015 por la causal de Pérdida, Robo o Sustracción, conforme al numeral 3.2.1 literal d) de la Directiva N° 004-2002/SBN, el mismo que se adjunta en hoja anexa a la presente Resolución;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°004-2012-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que, el Responsable de Control Patrimonial, ha elaborado el Informe Técnico N° 031-2011-GRSM-PEAM-02.06, correspondiente al acto administrativo de baja de un (01) bien patrimonial consistente en un Disco Duro Externo, por la causal Pérdida, Robo o Sustracción; esta Jefatura luego de evaluar los documentos pertinentes comparte los criterios del indicado Responsable de la Unidad de Control Patrimonial, por lo que de conformidad al numeral 3.2.1 literal d) de la Directiva N° 004-2002/SBN, recomienda la aprobación vía documento resolutivo la baja antes referida;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28.12.2011 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la baja de los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo de un (01) bien patrimonial consistente en un Disco Duro Externo, con Código Patrimonial N° 74081850-0015, por la causal de Pérdida, Robo o Sustracción, de acuerdo al siguiente detalle contable:



RESOLUCION GERENCIAL N° 012-2012- GRSM-PEAM-01.00

Ítem	Cuenta Contable		Valor en libros
	Código	Denominación	
01	9105.0303	Muebles y enseres no depreciables	380.00
Total			380.00

El importe que se indica se encuentra detallado en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Control Patrimonial, asimismo al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra
Gerente General